

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y de acuerdo con el Folleto de Emisión, listada en Euronext Amsterdam, de Obligaciones Subordinadas Especiales ("*Perpetual Step-Up Subordinated Notes*") de Bancaja Emisiones, S.A. Unipersonal, de 17 de noviembre de 2004 dirigida a inversores cualificados, con código ISIN XS0205497778 y un saldo vivo emitido en manos de inversores de 298.427.000 euros, BANKIA, S.A., en su calidad de garante de la emisión, informa que:

Considerando los resultados de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2011 de Bankia, S.A., el abono anual de intereses previsto para el 19 de noviembre de 2012 por importe total de 13.802.248,75 euros correspondiente a dicha emisión queda diferido, todo ello de conformidad con las condiciones del Folleto de Emisión antes mencionado. Los intereses diferidos serán acumulables y se harían efectivos de forma diferida cuando se cumplan los condicionantes previstos en el citado Folleto para proceder a su pago.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 7 de noviembre de 2012

BANKIA, S.A.